



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 15 MAR 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-14038-2024, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Servicios de Alquiler de equipos Multifunción MOSP.

Que en el número de orden 8 obra Nota fundada N° 265/24, letra D.G.A.F. - M. O. y S. P., mediante la cual, la suscripta solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Subsecretario Administrativo, mediante Nota N° 52/24 Ss. A. M.O. y S.P.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 7.788.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/23 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales 1511 y 1465, Decreto Provincial N° 3635/22, N° 01/24, N° 3584/22 y Resolución M.O. y S. P. N° 706/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 15/24 RAF 111 que tramita la Servicios Alquiler de equipos Multifunción MOSP- USHUAIA. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 15/24 como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1434UG, U.G.C. UC1434 del Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.S. – M.O. y S.P. N°

005

/2024.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| |
| Jo |
| |

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

005

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 14038- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 14/03/24

Apertura: 21/3/2024 12:00

Encuadre Legal: Ver Observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y
N° 565/23, y Resolución M.E. N° 148/24 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I
- a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 22 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 1. UNIDAD | | | |
| >> | Fotocopiadoras monocromáticas Xerox 3615 | 12.00 | | |
| 2 | ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 2. UNIDAD | | | |
| >> | Fotocopiadoras monocromáticas Xerox 3615 | 12.00 | | |
| 3 | ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 3 | | | |
| >> | Fotocopiadoras monocromáticas Xerox 3615 | 12.00 | | |
| 4 | ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 4 | | | |
| >> | Fotocopiadoras color Lexmark 956 | 12.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

005.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 14038- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 14/03/24

Apertura: 21/3/2024 12:00

Encuadre Legal: Ver Observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

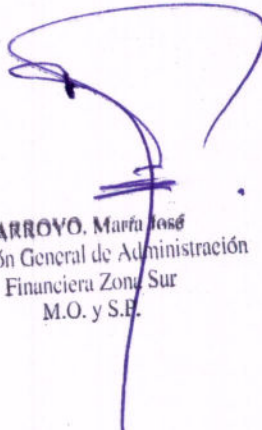
Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y
N° 565/23, y Resolución M.E. N° 148/24 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I
- a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 22 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago | 30 días desde la conformidad, Según Decreto Provincial N° 674/11. P94. |
| Plazo de Entrega: | Según Decreto Provincial N° 674/11 |
| Mantenimiento de Oferta: | Según Decreto Provincial N° 674/11 |
| Lugar de Entrega: | MAIPÚ 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 21/03/2024 - 12:00 HS |
| Domicilio de presentación de ofertas: | MAIPÚ 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com |
| Domicilio de apertura de ofertas: | MAIPÚ 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com |
| Vigencia del Contrato: | - |
| Garantía de Oferta: | Requiere - 1 % del valor cotizado |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | PROVEEDOR |


ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.E.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
15/03/2024 12:45